I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000101

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 27 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00116-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4524/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OFICINA DE PUEBLO ORIGINARIOS 2026",** cuyo objetivo general es Contribuir al ejercicio de derechos y al fortalecimiento de la identidad cultural de las personas pertenecientes a pueblos originarios en la comuna de Cerrillos y por objetivos específicos, los siguientes:

1. Brindar atención personalizada a personas que se identifiquen como pertenecientes a pueblos originarios, a modo de garantizar el acceso a derechos, prestaciones y servicios.
2. Fomentar la preservación de la cultura de los pueblos originarios, mediante la implementación de actividades socioeducativas.
3. Promover la educación intercultural en establecimientos educacionales mediante actividades educativas que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originarios.
4. Realizar trabajo en red con instituciones, programas y oficinas municipales, a modo de optimizar iniciativas que promuevan la identidad cultural de los pueblos originarios.
5. Incrementar la visibilidad y el acceso de oferta y servicios de la oficina de pueblos originarios a la comunidad a través de actividades municipales.
6. Generar instancias socioeducativas, enfocadas en la revitalización de la cosmovisión indígena, dirigidos a la comunidad.

7. Potenciar el desarrollo económico local de emprendedores de pueblos originarios mediante la participación en espacios de comercialización, generando oportunidades de desarrollo económico y social.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Participación Ciudadana.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Atención y asesoría directa a personas de pueblos originarios de la comuna de Cerrillos.

2. Difundir información respecto de becas, subsidios, prestaciones y servicios disponibles, dirigidos a personas con descendencia y ascendencia indígena.

3. Realizar actividades formativas en 02 establecimientos educacionales de la comuna, dirigido a un total de 100 alumnos ya sea de nivel preescolar, básica o media que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originario.

4. Gestionar con periodicidad de mes por medio. encuentros o reuniones con oficinas, entidades u programas, que aborden temáticas de pueblos originarios, con el objetivo de establecer acuerdos que fortalezcan los objetivos del programa.

5. Programar reuniones con agrupaciones o comunidades indígenas presentes en la comuna, con periodicidad de mes por medio.

6. Participar activamente de al menos 03 ferias de servicios realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con stand informativo de Oficina de Pueblos Originarios.

7. Generar 03 espacios de reflexión en torno a actividades conmemorativas propias de pueblos originarios. Wiñol Tripantü - día internacional de los pueblos originarios - día de la mujer indígena.

8. Incorporar en feria de emprendimiento municipal a 10 emprendedores de pueblos originarios, generando oportunidades de desarrollo económico y social, en virtud de disponibilidad de Oficinas pertinentes y permisos correspondientes.

DECRETO EXENTO N°202/ 000101 /2026

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Obj. Esp.	Actividades Comprometidas	Metas (Resultados Esperados)	Indicador /Fórmula	Verificador
Brindar atención personalizada a personas que se identifiquen como pertenecientes a pueblos originarios, a modo de garantizar el acceso a derechos, prestaciones y servicios.	Atención y asesoría directa a personas de pueblos originarios de la comuna de Cerrillos.	Atender y dar respuesta al 90% de personas con solicitudes de atenciones y asesorías requeridas en temáticas de pueblos originarios.	N° de atenciones ejecutadas / N° de atenciones programadas.	Registros de atención.
Fomentar la preservación de la cultura de los pueblos originarios, mediante la implementación de actividades socioeducativas.	Difundir información respecto de becas, subsidios, prestaciones y servicios disponibles, dirigidos a personas con descendencia y ascendencia indígena.	Aumentar en un 20% la cantidad de personas que acceden a becas, subsidios y prestaciones, en comparación con el año 2025, donde se realizó un total de20 postulaciones.	N° de personas que postularon a becas año 2025 versus N° de personas postuladas año 2026	Registro de postulaciones.
Promover la educación intercultural en establecimientos educacionales mediante actividades educativas que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originarios.	Realizar actividades formativas en 02 establecimientos educacionales de la comuna, dirigido a un total de 100 alumnos ya sea de nivel preescolar, básica o media que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originarios.	Realizar actividades formativas, que permitan que el 80% de alumnos y alumnas de un universo de 100 asistentes alumnos participen de las actividades.	N° de alumnos participantes / N° total de alumnos proyectados	Registro Fotográfico. Listas de asistencia con Rut.
Realizar trabajo en red con instituciones, programas y oficinas municipales, a modo de optimizar iniciativas que promuevan la identidad cultural de los pueblos originarios.	Gestionar con periodicidad de mes por medio. encuentros o reuniones con oficinas, entidades u programas, que aborden temáticas de pueblos originarios, con el objetivo de establecer acuerdos de trabajo que fortalezcan los objetivos del programa	Concretar al menos el 90% de los acuerdos comprometidos en encuentros o reuniones.	N° de acuerdos ejecutados / N° de acuerdos planificados.	Acta de reunión (con acuerdos tratados).
	Programar reuniones con agrupaciones o comunidades indígenas presentes en la comuna, con periodicidad de mes por medio.	Gestionar al menos 05 reuniones en año calendario.	N° de reuniones asistidas / N° de reuniones planificadas	Registro Fotográfico.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000101 /2026

Incrementar la visibilidad y el acceso de oferta y servicios de la oficina de pueblos originarios a la comunidad a través de actividades municipales.	Participar activamente de al menos 03 ferias de servicios realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con stand informativo de Oficina de Pueblos Originarios.	Participar en al menos 03 ferias de servicio en año calendario.	Propuesta: N° de ferias asistidas/N° de ferias programadas.	Registro fotográfico. Listas de asistencia con Rut.
Generar instancias socioeducativas, enfocadas en la revitalización de la cosmovisión indígena, dirigidos a la comunidad.	Generar 03 espacios de reflexión en torno a actividades conmemorativas propias de pueblos originarios. Wiñol Tripantü - día internacional de los pueblos originarios - día de la mujer indígena	Participar en al menos 03 espacios de reflexión en año calendario.	N° de espacios de reflexión asistidos/N° de espacios de reflexión programados.	Registro fotográfico. Listas de asistencia con R.ut.
Potenciar el desarrollo económico local de emprendedores de pueblos originarios mediante la participación en espacios de comercialización, generando oportunidades de desarrollo económico y social.	Incorporar en feria de emprendimiento municipal a 10 emprendedores de pueblos originarios, generando oportunidades de desarrollo económico y social, en virtud de disponibilidad de Oficinas pertinentes y permisos correspondientes.	Incorporar 10 emprendedores de pueblos originarios.	N° de emprendedores de pueblos originarios incorporados en ferias de emprendimiento/N° de ferias emprendedoras en el año calendario.	Acta de Participación y/o Postulación.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **1 cargo**, por el período que se señala a continuación:

Numero de Cargos	1
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$17.553.984.-

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$17.553.984.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-52-4).

DECRETO EXENTO Nº202/ 000101 /2026

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **PARTICIPACION CIUDADANA**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **TOMY WONG JONSON**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **CLAUDIA RUBILAR REYES**
COSTO DEL PROGRAMA : **$17.553.984.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

En las últimas décadas, Chile se ha situado en el centro del debate público por diversas temáticas relacionadas con pueblos originarios, donde se visibilizan tanto sus demandas como las distintas problemáticas que les afectan. Entre ello encontramos aspectos como el reconocimiento y autonomía; Puntos que son claves para el desarrollo y preservación de los pueblos indígenas.

Durante el transcurso de los años, se han generado avances importantes para los distintos pueblos de nuestro país, donde encontramos la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena el cual se enmarca en la Ley 19.253, el cual promueve y considera la participación de los pueblos indígenas sobre temas que los afecten directamente. En este sentido, los avances legislativos dan respuesta a las demandas de estos pueblos.

Es en este contexto, que la oficina de Pueblos Originarios de la comuna de Cerrillos, trabaja estrechamente en colaboración con organizaciones e instituciones que respondan a las necesidades de los pueblos originarios presentes, donde se tiene por objetivo, el promover la participación y el fortalecimiento de la identidad cultural, mediante diversas acciones que buscan rescatar prácticas ancestrales, costumbres y cosmovisión. Esto desde una perspectiva de interculturalidad, dando especial énfasis en el reconocimiento de sus derechos y asesoría para acceder a distintos beneficios estatales que emana de los marcos legales vigentes como los establecidos por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, donde se busca contribuir en preservar la historia y cultura de pueblos originarios.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al ejercicio de derechos y al fortalecimiento de la identidad cultural de las personas pertenecientes a pueblos originarios en la comuna de Cerrillos

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Brindar atención personalizada a personas que se identifiquen como pertenecientes a pueblos originarios, a modo de garantizar el acceso a derechos, prestaciones y servicios.
2. Fomentar la preservación de la cultura de los pueblos originarios, mediante la implementación de actividades socioeducativas.
3. Promover la educación intercultural en establecimientos educacionales mediante actividades educativas que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originarios.
4. Realizar trabajo en red con instituciones, programas y oficinas municipales, a modo de optimizar iniciativas que promuevan la identidad cultural de los pueblos originarios.
5. Incrementar la visibilidad y el acceso de oferta y servicios de la oficina de pueblos originarios a la comunidad a través de actividades municipales.
6. Generar instancias socioeducativas, enfocadas en la revitalización de la cosmovisión indígena, dirigidos a la comunidad.
7. Potenciar el desarrollo económico local de emprendedores de pueblos originarios mediante la participación en espacios de comercialización, generando oportunidades de desarrollo económico y social.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Beneficiarios Directos

1. Personas que se identifiquen pertenecientes a pueblos originarios con ascendencia indígena.
2. Asociaciones, comunidades u organizaciones indígenas, presentes en la comuna.
3. Comunidad educativa.

Beneficiarios Indirectos

1. Vecinos y vecinas de nuestra comuna que requieran asesoría presencial, sobre temáticas alusivas a pueblos originarios.
2. Habitantes de la comuna que participen de actividades de ferias de servicio municipal, eventos conmemorativos y talleres relacionados con la cultura e identidad indígena.
3. Directivos y docentes de establecimientos educacionales, donde se trabajará desde la interculturalidad.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Atención y asesoría directa a personas de pueblos originarios de la comuna de Cerrillos.
2. Difundir información respecto de becas, subsidios, prestaciones y servicios disponibles, dirigidos a personas con descendencia y ascendencia indígena.
3. Realizar actividades formativas en 02 establecimientos educacionales de la comuna, dirigido a un total de 100 alumnos ya sea de nivel preescolar, básica o media que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originario
4. Gestionar con periodicidad de mes por medio. encuentros o reuniones con oficinas, entidades u programas, que aborden temáticas de pueblos originarios, con el objetivo de establecer acuerdos que fortalezcan los objetivos del programa.
5. Programar reuniones con agrupaciones o comunidades indígenas presentes en la comuna, con periodicidad de mes por medio.
6. Participar activamente de al menos 03 ferias de servicios realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con stand informativo de Oficina de Pueblos Originarios.
7. Generar 03 espacios de reflexión en torno a actividades conmemorativas propias de pueblos originarios. Wiñol Tripantü - día internacional de los pueblos originarios - día de la mujer indígena
8. Incorporar en feria de emprendimiento municipal a 10 emprendedores de pueblos originarios, generando oportunidades de desarrollo económico y social, en virtud de disponibilidad de Oficinas pertinentes y permisos correspondientes.

VI. CARTA GANTT:

CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Atención y asesoría directa a personas de pueblos originarios de la comuna de Cerrillos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difundir información respecto de becas, subsidios, prestaciones y servicios disponibles, dirigidos a personas con descendencia y ascendencia indígena.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar actividades formativas en 02 establecimientos educacionales de la comuna, dirigido a un total de 100 alumnos ya sea de nivel preescolar, básica o media que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originarios.					X	X			X	X		
Gestionar con periodicidad de mes por medio. encuentros o reuniones con oficinas, entidades u programas, que aborden temáticas de pueblos originarios,	X		X		X		X		X		X	

con el objetivo de establecer acuerdos que fortalezcan los objetivos del programa.												
Programar reuniones con agrupaciones o comunidades indígenas presentes en la comuna, con periodicidad de mes por medio.		X		X		X		X		X		X
Participar activamente de al menos 03 ferias de servicios realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con stand informativo de Oficina de Pueblos Originarios.				X						X	X	
Generar 03 espacios de reflexión en torno a actividades conmemorativas propias de pueblos originarios. Wiñol Tripantü - día internacional de los pueblos originarios - día de la mujer indígena						X		X		X		
Organizar 02 talleres para la comunidad enfocados en la revitalización de la cosmovisión indígena.					X				X			

Incorporar en feria de emprendimiento municipal a 10 emprendedores de pueblos originarios, generando oportunidades de desarrollo económico y social, en virtud de disponibilidad de Oficinas pertinentes y permisos correspondientes.					X						X	

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Obj. Esp.	Actividades Comprometidas	Metas (Resultados Esperados)	Indicador /Fórmula	Verificador
Brindar atención personalizada a personas que se identifiquen como pertenecientes a pueblos originarios, a modo de garantizar el acceso a derechos, prestaciones y servicios.	Atención y asesoría directa a personas de pueblos originarios de la comuna de Cerrillos.	Atender y dar respuesta al 90% de personas con solicitudes de atenciones y asesorías requeridas en temáticas de pueblos originarios.	N° de atenciones ejecutadas / N° de atenciones programadas.	Registros de atención.
Fomentar la preservación de la cultura de los pueblos originarios, mediante la implementación de actividades socioeducativas.	Difundir información respecto de becas, subsidios, prestaciones y servicios disponibles, dirigidos a personas con descendencia y ascendencia indígena.	Aumentar en un 20% la cantidad de personas que acceden a becas, subsidios y prestaciones, en comparación con el año 2025, donde se realizó un total de 20 postulaciones.	N° de personas que postularon a becas año 2025 versus N° de personas postuladas año 2026	Registro de postulaciones.

Promover la educación intercultural en establecimientos educacionales mediante actividades educativas que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originarios.	Realizar actividades formativas en 02 establecimientos educacionales de la comuna, dirigido a un total de 100 alumnos ya sea de nivel preescolar, básica o media que fortalezcan el conocimiento, valoración y respeto a pueblos originarios.	Realizar actividades formativas, que permitan que el 80% de alumnos y alumnas de un universo de 100 asistentes alumnos participen de las actividades.	N° de alumnos participantes / N° total de alumnos proyectados	Registro Fotográfico. Listas de asistencia con Rut.
Realizar trabajo en red con instituciones, programas y oficinas municipales, a modo de optimizar iniciativas que promuevan la identidad cultural de los pueblos originarios.	Gestionar con periodicidad de mes por medio. encuentros o reuniones con oficinas, entidades u programas, que aborden temáticas de pueblos originarios, con el objetivo de establecer acuerdos de trabajo que fortalezcan los objetivos del programa Programar reuniones con agrupaciones o comunidades indígenas presentes en la comuna, con periodicidad de mes por medio.	Concretar al menos el 90% de los acuerdos comprometidos en encuentros o reuniones. Gestionar al menos 05 reuniones en año calendario.	N° de acuerdos ejecutados / N° de acuerdos planificados. N° de reuniones asistidas / N° de reuniones planificadas	Acta de reunión (con acuerdos tratados). Registro Fotográfico.
Incrementar la visibilidad y el acceso de oferta y servicios de la oficina de pueblos originarios a la comunidad a través de actividades municipales.	Participar activamente de al menos 03 ferias de servicios realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con stand informativo de Oficina de Pueblos Originarios.	Participar en al menos 03 ferias de servicio en año calendario.	Propuesta: N° de ferias asistidas/N° de ferias programadas.	Registro fotográfico. Listas de asistencia con Rut.

Generar instancias socioeducativas, enfocadas en la revitalización de la cosmovisión indígena, dirigidos a la comunidad.	Generar 03 espacios de reflexión en torno a actividades conmemorativas propias de pueblos originarios. Wiñol Tripantü - día internacional de los pueblos originarios - día de la mujer indígena	Participar en al menos 03 espacios de reflexión en año calendario.	N° de espacios de reflexión asistidos/N° de espacios de reflexión programados.	Registro fotográfico. Listas de asistencia con Rut.
Potenciar el desarrollo económico local de emprendedores de pueblos originarios mediante la participación en espacios de comercialización, generando oportunidades de desarrollo económico y social.	Incorporar en feria de emprendimiento municipal a 10 emprendedores de pueblos originarios, generando oportunidades de desarrollo económico y social, en virtud de disponibilidad de Oficinas pertinentes y permisos correspondientes.	Incorporar 10 emprendedores de pueblos originarios.	N° de emprendedores de pueblos originarios incorporados en ferias de emprendimiento/N° de ferias emprendedoras en el año calendario.	Acta de Participación y/o Postulación.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**1**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$17.553.984.-**
Costo operacional	**No Aplica**

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR (A)

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	22/01/2026
Área de Gestión	4-52-4

• 215·21·04·004·001 $ 17.553.984.-